ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/69 5 de octubre de 2005

(05-4437)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

- Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Leche pasteurizada y ultrapasteurizada, SA 04.01 y 04.02 (ICS 67.100)
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Interlocutores comerciales
- **5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado:** NSO 67.01.02:05 Leche pasteurizada y ultrapasteurizada (Primera actualización), siete páginas, en idioma español.
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, Objeto, Campo de Aplicación, Definiciones, Clasificación y Designación, Materias primas y materiales, Características del producto (físico químicas y microbiológicas), Límite máximos para residuos de plaguicidas, Toma de muestras, Métodos de ensayo y análisis, Envase, Etiquetado, Almacenamiento y transporte, Correspondencia con otras normas, Vigilancia y verificación.
- 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
- 8. Norma, directriz o recomendación internacional:
 - [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [X] Ninguna

Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:

9. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español

Para la elaboración de esta norma se utilizó el Reglamento para la Leche Pasteurizada Grado "A" Departamento de Salud y Servicios Humanos, Servicios de Salud Pública. Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) Edición 2003

- 10. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su Notificación
- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su Adopción

12. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después, a partir de esta publicación

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: (503) 2231 5788 Fax: (503) 2231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Tel: (503) 2226 2800 Fax: (503) 2225 6255

Sitio Web: www.conacyt.gob.sv